

Buenos Aires, seis de octubre de 2014

Visto: el Expediente Interno n° 268/2014

Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia de la jueza Ana María CONDE, a la VI Conferencia Nacional de Jueces, los días 2 y 3 de octubre pasados en la ciudad de Mar del Plata.

La Resolución de Presidencia n° 32/2014 (foja 18) autorizó el desplazamiento de la Jueza y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esa visita oficial.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó la orden de pago n° 376/2014 (ver fojas 20/25).

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y emitió los cheques correspondientes.

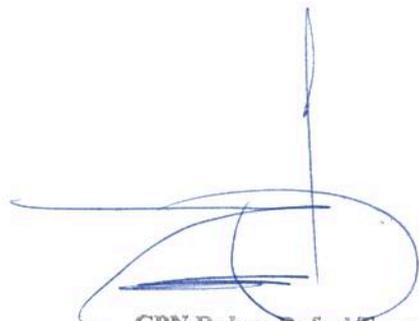
El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DISPONE:**

1. Aprobar el pago a favor de la Dra. Ana María CONDE, de la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 490.-), en concepto de dos medios viáticos para asistir a la VI Conferencia Nacional de Jueces, los días 2 y 3 de octubre pasados en la ciudad de Mar del Plata, en todo de acuerdo con las orden de pago n° 376/2014.
2. Imputar los gastos con cargo a la partida 3.7.2 del presupuesto 2014.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

DISPOSICIÓN N° 384/2014



CPN Ruben Rafael Torres
Director General de Administración
Tribunal Superior de Justicia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires